

**APRUEBA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN DE
ESTUDIANTES CON NECESIDADES
BIOPSICOSOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE
TARAPACA.**

RESOLUCION EXENTA VRA N°002/2025.

Arica, 07 de enero de 2025

Con esta fecha la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente resolución:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, de marzo 26 de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta CONTRAL N° 0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto Exento N°00.500/2021, de julio 13 de 2021; carta AB. VRA N°03/2025, enero 03 de 2025; Decreto Exento RA N°335/118/2024, de 20 de febrero de 2024; Decreto Exento RA N°335/176/2024, de 19 de abril de 2024 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°00.624/2020, de 08 de octubre de 2020, Complementa el Decreto Exento N°00.194/2020, que Complementa Modifica Rectifica y fija refundido del Decreto Exento N°00.1140/2016 sobre delegación de facultades del Rector.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad de Tarapacá es una Corporación de derecho público, autónoma y con patrimonio propio, dedicada a la enseñanza y al cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, que goza de una triple autonomía académica, económica, administrativa, dedicada a la enseñanza y cultivo superior de las artes, las letras y las ciencias, creadas por D.F.L. N° 150, de diciembre 11 de 1981, del Ex Ministro de Educación.

Que, mediante carta AB. VRA N°03/2024, de fecha 03 de enero de 2025, se otorga el visto bueno académico y jurídico al Protocolo de Actuación de Estudiantes con necesidades Biopsicosociales, documento adjunto rubricado por la abogada de la Vicerrectoría Académica Sra. Gabriela Meza Hernández.

RESUELVO:

1. Apruébese el Protocolo de Actuación de Estudiantes con Necesidades Biopsicosociales, documentos adjuntos que consta de 12 hojas rubricadas por el Secretario de la Universidad de Tarapacá.

2. Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

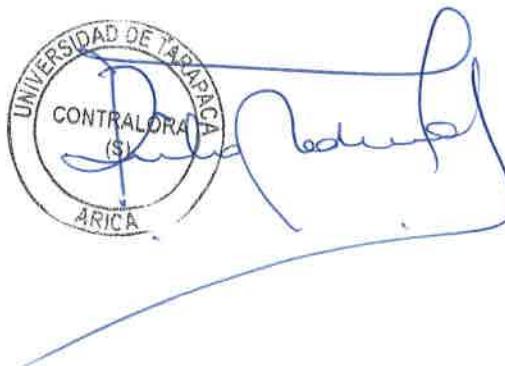
Regístrese, comuníquese, archívese.
Por orden del Rector.



ALVARO CORTINEZ PONTINI
Secretario (S) de la Universidad

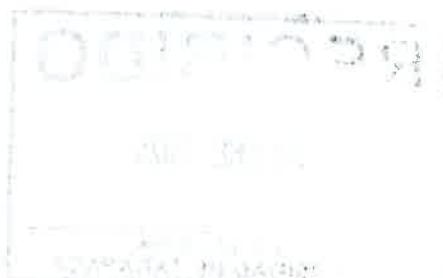


HERNANDO BUSTOS ANDREU
Vicerrector Académico (S)



13 ENE 2025

HBAVACP/gcl.



 <p>UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ ARICA - CHILE</p>	Protocolo de actuación de estudiantes con necesidades biopsicosociales.
Dirección De Docencia De Pregrado	
Elaborado por: Pablo Ampuero Varas, psicólogo, coordinador - PROCAI-DIDO. Javiera Carmona Miranda, Facilitadora PACE-DIDO.	Revisado por: Claudia Matamoros Quiñones, Psicóloga, coordinadora Centro de Investigación e Intervención Psicosocial - FACSO
Versión	1.0
Número de Páginas	12
Fecha de revisión	2025 (anual)
Fecha de elaboración	19 Diciembre 2024

ABOGADA
rectoría Académica
UTA



Índice

1. Introducción	3
2. Objetivos.....	3
2.2. Específico.....	3
3. Alcance	3
4. Responsabilidades.....	4
4.1. Responsables de ejecución	4
4.2. Responsables del cumplimiento de compartir los datos:.....	4
5. Definiciones y/o abreviaciones	4
5.1. Unidades de apoyo a los estudiantes:.....	5
6. Modo operativo.....	7
7. Registro.....	9
8. Bibliografía.....	10
9. Anexo 1: Pilar 1 - Acompañamiento permanente del estudiante	11
10. Flujograma.....	12

ABOGADA
rectoría Académica
UTA



1. Introducción

En el contexto del proceso de admisión y matrícula en la Universidad de Tarapacá se realiza la encuesta de caracterización estudiantil (ECE), la cual no solo contiene información general sobre los/as estudiantes sino que además se complementa con la subescala de factores de riesgo para la deserción universitaria. Los resultados y datos de la aplicación de tal encuesta estarán disponibles para todos los sistemas de apoyo a estudiantes descritos en el diagnóstico. La lectura de la subescala de factores de riesgo determinará por estudiante y por factor el riesgo en las categorías muy alto, alto, medio o sin riesgo de deserción universitaria y un índice de factor de riesgo general con las mismas categorías, lo que permitirá el despeje temprano de necesidades y la derivación oportuna a sistemas de apoyo estudiantiles diversos.

2. Objetivos

2.1. General

Otorgar un despeje temprano de factores de riesgo o condiciones de vulnerabilidad que eviten la deserción universitaria.

2.2. Específico

Identificar y derivar a estudiantes con factores o condiciones de vulnerabilidad a dispositivos de apoyo.

3. Alcance

El protocolo está dirigido a estudiantes de reciente ingreso a la Universidad de Tarapacá y que, a través de la Encuesta de Caracterización Estudiantil (ECE), se identifica que presentan factores de riesgo o condiciones de vulnerabilidad que podrían afectar su trayectoria académica y personal.



ABOGADA
rectoría Académica
UTP

4. Responsabilidades

4.1. Responsables de ejecución

La Dirección de Docencia de Pregrado. Responsable de actualización, ejecución y socialización de la encuesta de caracterización estudiantil.

4.2. Responsables del cumplimiento de compartir los datos:

Cada unidad de apoyo a estudiantes. Responsables de análisis de los factores de riesgo para la deserción universitaria y de citar a los/as estudiantes en rango de factor de riesgo “alto” y “muy alto” para ofrecer apoyos.

5. Definiciones y/o abreviaciones

ECE: Es la encuesta de caracterización estudiantil que permite determinar el perfil de ingreso del estudiantado y medir el nivel de riesgo individual de deserción o pérdida de la carrera universitaria a través del levantamiento y procesamiento de información personal, socioeconómica y motivacional-académica, clasificando la situación de cada estudiante en riesgo mínimo, bajo, medio, alto o muy alto. El nivel de riesgo se construyó a partir de la ponderación de una serie de factores de carácter psicosocial que, de acuerdo a la literatura especializada, tienen un peso significativo en el abandono universitario. Se consideraron variables económicas, de habitabilidad, discapacidad, condiciones de salud, situación migratoria, redes de apoyo, salud sexual, maternidad/paternidad, consumo de drogas y alcohol, vocación, autogestión del aprendizaje, ocio y vulneración de derechos.



ABOGADA
Vicerrectoría Académica
UTA


5.1. Unidades de apoyo a los estudiantes:

OAS: La Oficina de Asistencia Social es la unidad encargada de apoyar a los estudiantes durante su proceso formativo en la universidad, mediante la planificación, coordinación y ejecución de diferentes programas dirigidos a su bienestar en el área de becas y servicios, que promuevan su desarrollo académico y personal.

DAE: Dirección de Asuntos Estudiantiles es la unidad encargada de contribuir al desarrollo de los estudiantes mediante la gestión de beneficios y la implementación de actividades complementarias a la docencia.

CEINPSI: Es un centro de investigación e intervención psicosocial que busca contribuir a la salud mental y bienestar de la región, mediante la orientación, psicoeducación, psicoterapia, evaluaciones psicológicas, intervención en crisis y realización de actividades de promoción y prevención en salud mental.

AFI: Área de Formación Integral es el área encargada de implementar estrategias de colaboración académica y psicosocial a estudiantes para su oportuno avance curricular, desde la inducción a la vida universitaria hasta su egreso. También orienta a estudiantes con algún tipo de compromiso en su desarrollo bio-psicosocial que pueda afectar su desarrollo académico, coordinando con las instancias universitarias y externas adecuadas.



ABOGADA
"rectoría Académica"
UTA

Algunos programas que forman parte del Área de Formación Integral:

- **Competencias Transversales:** Se encarga de la ejecución de talleres sello de acuerdo al Modelo Educativo Institucional (MEI) a todos los estudiantes de pregrado. Algunas temáticas de los talleres son Trabajo en equipo, Comunicación Asertiva, Manejo el Estrés y Ansiedad, Autoestima, Tolerancia a la frustración, entre otros.
- **Mentorías académicas:** Realiza sesiones de tutorías grupales e individualizadas, así como de cursos, en competencias básicas (lenguaje, matemáticas y ciencias), realizadas por tutores profesionales.
- **Centro de escritura:** Su tarea es el desarrollo de competencias de lectura y escritura a partir de la ejecución de tutorías de escritura, talleres de escritura y cursos de nivelación.
- **PROCAI:** Es la derivación y atención de estudiantes con discapacidad y neurodiversidad que obstaculicen su proceso de formación profesional, lo cual se logra mediante herramienta de ajustes razonables.

ABOGADA
"rectoría Académica"
ITA



6. Modo operativo

Este modo operativo ofrece atención temprana a estudiantes que presentan factores de riesgo o condiciones de vulnerabilidad que pueden influir en su trayectoria académica y personal. Por ello, se establecen una serie de pasos:

Primer paso: Recopilación de información a través de la Encuesta de Caracterización Estudiantil (ECE) durante el proceso de matrícula. Esta encuesta permitirá obtener información relevante sobre el perfil del estudiante, incluyendo factores de riesgo.

Segundo paso: Análisis de los datos de la subescala de factores de riesgo de la ECE. Se identificarán estudiantes con riesgo “alto” o “muy alto” de deserción universitaria o dificultades académicas.

Tercer paso: Derivación de los resultados a las unidades de apoyo estudiantil correspondientes. Se compartirá la información de la subescala de factores de riesgo con las unidades pertinentes para que brinden atención. Algunas de estas unidades son:

- **OAS:** Oficina de Asistencia Social, encargada de apoyar a los estudiantes con becas y servicios para su bienestar.
- **DAE:** Dirección de Asuntos Estudiantiles, que contribuye al desarrollo estudiantil mediante beneficios y actividades complementarias.
- **CEINPSI:** Centro de Investigación e Intervención Psicosocial, que brinda orientación, psicoeducación y psicoterapia, entre otros servicios.
- **AFI:** Área de Formación Integral, que implementa estrategias de colaboración académica y psicosocial para el avance curricular.
- **PROCAI:** Programa de Inclusión y Atención a la Diversidad, que apoya a estudiantes con neurodiversidad.

Cuarto paso: Intervención temprana por parte de cada unidad de apoyo.

- Convocatoria a los estudiantes identificados con factores de riesgo alto o muy alto.
- Evaluación individualizada para determinar el apoyo necesario (orientación académica, apoyo psicológico, ayuda financiera, etc.).

ABOGADA
"rectoría Académica"
TITA



La intervención temprana por parte de las unidades de apoyo es fundamental para el éxito académico de los estudiantes, ya que permite identificar y abordar de manera oportuna las necesidades biopsicosociales que puedan afectar su trayectoria. El Modelo Educativo de la Universidad de Tarapacá Anexo 1, enfatiza el acompañamiento permanente al estudiante como un pilar fundamental para el logro de una formación integral. En este contexto, la intervención temprana se alinea con los objetivos del modelo al brindar apoyo académico, biopsicosocial y una formación inclusiva, participativa y ciudadana. Al detectar y abordar las necesidades de los estudiantes desde el inicio de su trayectoria académica, se les proporciona las herramientas y el apoyo necesario para superar las dificultades, promoviendo así su desarrollo personal, académico y profesional.

6.1. Ejemplos de intervención temprana:

1. Si un/a estudiante puntúa alto en el factor de discapacidad, será citado a reunión por PROCAL para profundizar en lo declarado y con ello determinar si su discapacidad pueda afectar el desempeño académico. De ser así, será ingresado a PROCAL.
2. Si un estudiante puntúa muy alto en el factor de condiciones de habitabilidad y alto en económico, será citado para una entrevista con un asistente social para evaluar la posibilidad de apoyo y becas.
3. Si una estudiante puntúa muy alto en el factor de autogestión del proceso de aprendizaje, será citada por el programa de competencias transversales y por el programa de mentorías académicas para fortalecer su aprendizaje.
4. Si una estudiante puntúa alto en factores de redes de apoyo y muy alto en factores de ocio, será citada por DAE deportes, donde se la guiará en el proceso de elección de deportes.
5. Si un estudiante puntúa alto en factores de vulneración y muy alto en condiciones de salud con énfasis en procesos previos de psicoterapia, será citado por algún dispositivo de salud mental institucional.



ABOGADA
rectoría Académica
UTA

7. Registro

El registro de la información para este protocolo se llevará a cabo de manera sistemática y segura. Se utilizará la base de datos local de la unidad de Dirección de Docencia de Pregrado como el repositorio principal de la información proveniente de la Encuesta de Caracterización Estudiantil (ECE). De esta encuesta, se extraerán los datos relevantes de la subescala de factores de riesgo, los cuales se almacenarán de forma segura en la misma base de datos.

Cada unidad de apoyo a los estudiantes tendrá acceso a esta base de datos para consultar la información de la subescala y así identificar a los estudiantes que requieren atención. Es importante destacar que la confidencialidad de la información de los estudiantes será una prioridad, por lo que el acceso a los datos estará restringido al personal autorizado de las unidades de apoyo.

Para mantener la información actualizada y reflejar los cambios en la situación de los estudiantes, la base de datos se actualizará periódicamente. Este proceso de registro permitirá un manejo eficiente de la información y facilitará la atención oportuna a los estudiantes con necesidades biopsicosociales.



ABOGADA
Correctoría Académica
UTA

8. Bibliografía

Silva-Gutiérrez, Blanca-Noemí, & Cruz-Guzmán, Ulises-Osbaldo De la. (2017). Análisis de los factores psicosociales de estudiantes universitarios que trabajan. *RIDE. Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 8(15), 923-945. <https://doi.org/10.23913/ride.v8i15.327>

Jadue J, Gladys, Galindo M, Ana, & Navarro N, Lorena. (2005). FACTORES PROTECTORES Y FACTORES DE RIESGO PARA EL DESARROLLO DE LA RESILIENCIA ENCONTRADOS EN UNA COMUNIDAD EDUCATIVA EN RIESGO SOCIAL. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 31(2), 43-55. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052005000200003>

Gutiérrez-Monsalve, Jaime A., Garzón, Juan, & Segura-Cardona, Angela M.. (2021). *Factores asociados al rendimiento académico en estudiantes universitarios*. *Formación universitaria*, 14(1), 13-24. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062021000100013>

UTA23992-80-OE1_R2-Informe de diagnóstico del contexto de los servicios de apoyo estudiantil..pdf. (n.d.). Google Docs. https://drive.google.com/file/d/1Ocg8zNHXCx_WfH0ID_pFzaHsHp6Ik3MC/view?ts=67619700

Universidad de Tarapacá. (2021). *Modelo educativo*. Arica, Chile: Universidad de Tarapacá. Decreto Exento Nº 00.934/2021.

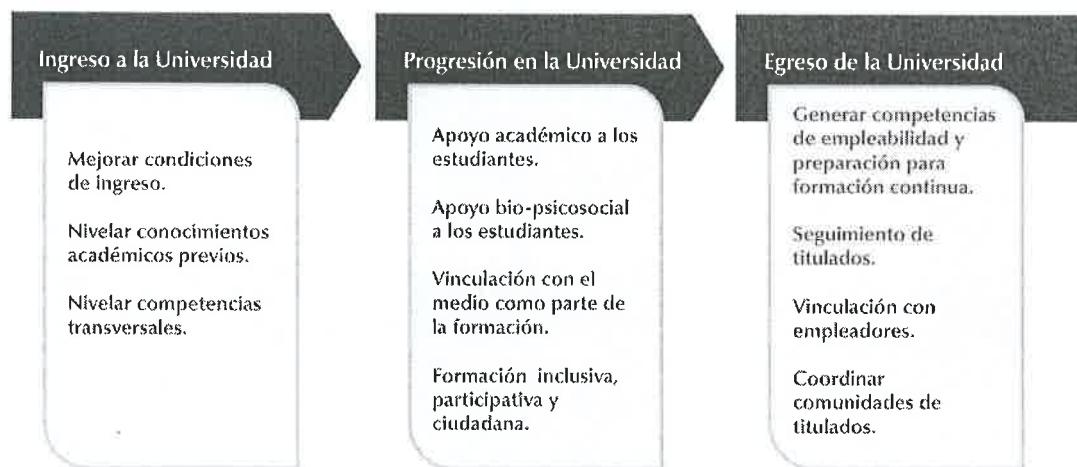


ABOGADA
Vicerrectoría Académica
UTA

9. Anexo 1: Pilar 1 - Acompañamiento permanente del estudiante

El Modelo educativo de la Universidad de Tarapacá es visualizado en forma sistémica como un proceso de formación del estudiante que ingresa, en un ciudadano de nivel profesional, íntegramente desarrollado y capaz de ser un aporte significativo a la sociedad en la que vive. La comunidad universitaria se percibe a sí misma como una comunidad de aprendizaje, de modo que el proceso educativo se enfoca tanto en el estudiante como en el docente, buscando siempre la excelencia y promoviendo la búsqueda y el cultivo del conocimiento y alcanzar las competencias de los perfiles de egreso como meta vital del desarrollo personal y profesional. La formación integral del profesional UTA incluye elementos de formación básica, profesionales, de especialidad y transversales. Ninguno de estos componentes puede ser obviado en la búsqueda de la formación de un profesional exitoso y valioso para su comunidad. Para lograr lo anterior, la universidad realiza un proceso de acompañamiento continuo a sus estudiantes, desde que ingresan hasta que se integran al mundo laboral. El proceso de acompañamiento se puede visualizar de la siguiente forma:

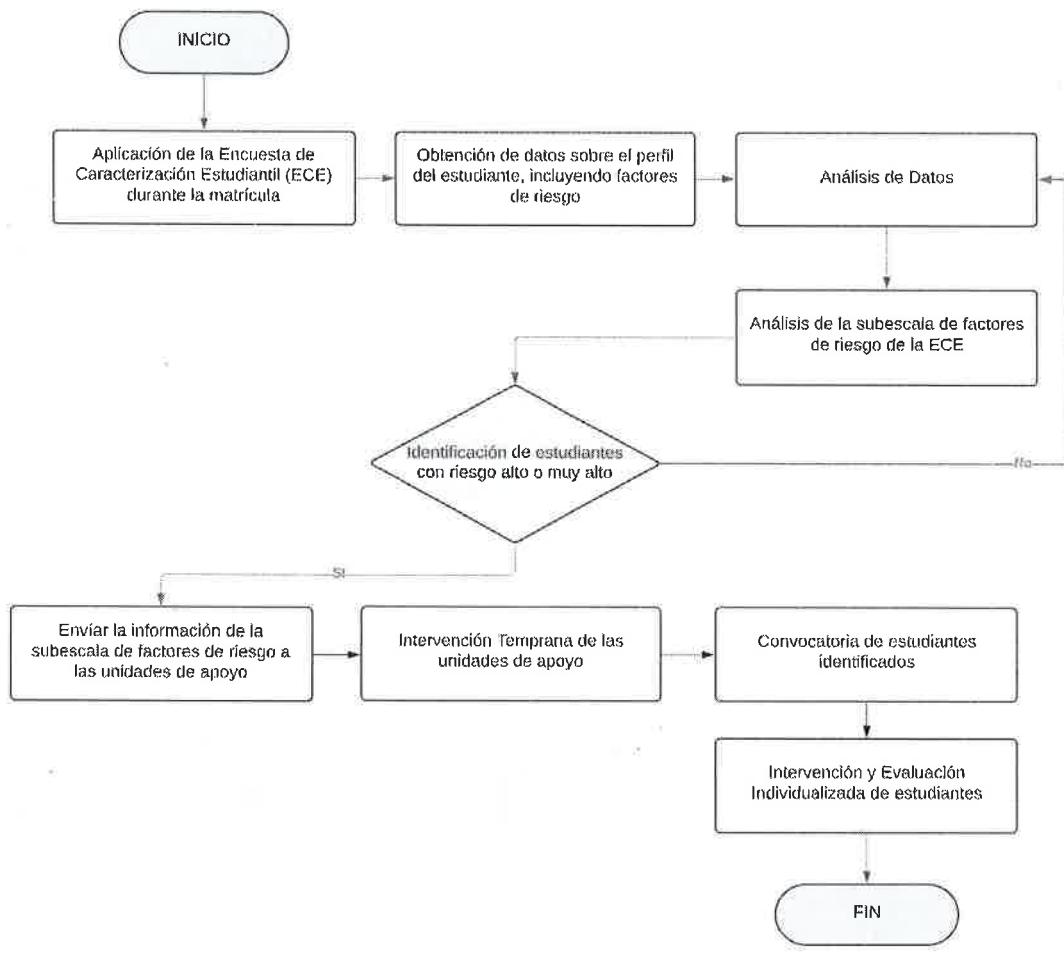
Figura 1: El proceso de acompañamiento al estudiante



Fuente: Elaboración a partir del documento 'Modelo Educativo' de la Universidad de Tarapacá.

10. Flujograma

Figura 2: Flujograma de protocolo de actuación ante necesidades biopsicosocial



Nota: En este esquema de flujo se detalla el proceso a seguir ante la detección de riesgos en la Encuesta de Caracterización Estudiantil (ECE). Fuente: Elaboración propia.



ABOGADA
"rectoría Académica"
UTA